

EVALUACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No 002 - 2025

Medellín, 09 de junio de 2025

ANTECEDENTES:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo 114 de 2018, se publicó la Invitación Abierta No 002 - 2025, en la Página Web de la Cooperativa, en el mes de mayo de 2025, con objeto: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETEO Y ENTREGA DOMICILIARIA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS A ENTIDADES HOSPITALARIAS, PACIENTES Y USUARIOS PUERTA A PUERTA EN LA REGIONAL VALLE DE ABURRA, REGIONAL DE URABÁ, REGIONAL DE ORIENTE, REGIONAL SUROESTE, REGIONAL MAGDALENA MEDIO, REGIONAL NORTE, REGIONAL NORDESTE, REGIONAL OCCIDENTE, REGIONAL BAJO CAUCA, ASÍ COMO EL MOVIMIENTO EVENTUAL DE MUEBLES O EQUIPOS DE BIENES Y SERVICIOS Y LA REALIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA”.

Asimismo, las respuestas a las observaciones presentadas a la Invitación Abierta No 002 - 2025, se publicaron en la Página Web de la Cooperativa el 27 de mayo de 2025.

A continuación, se determinan los documentos subsanables que cada oferente deberá adjuntar para continuar en el proceso y cuáles no continúan en el proceso por no haber presentado la documentación insubsanable:

INVITACIÓN ABIERTA NO 002 - 2025		
PROPONENTE	OBSERVACIÓN	DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE REQUERIDA
ENERGY LOGISTICA S.A.S	El proponente cumple con la documentación insubsanable. Sin embargo, debe subsanar documentos para continuar en el proceso.	• Carta de presentación de la propuesta con firma física original o en su defecto, con firma digital que cuente con la debida autorización y certificación conforme a la normativa vigente. • Formato SARLAFT con huella y firma física original o en su defecto, con firma digital que cuente con la debida autorización y certificación conforme a la normativa vigente, con la totalidad de los documentos relacionados en el

Más vital		formato para clientes y proveedores persona jurídica (Certificación bancaria, 2 referencias comerciales, certificado de composición accionaria, Declaración de Renta 2023). - Garantía de Seriedad de la propuesta con firma física original del tomador, y por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total ofertado. - Constancia de licencias e inscripción al RUNT de los colaboradores. - Tres experiencias específicas acreditadas enfocadas a la distribución de medicamentos e insumos médicos, que contengan la siguiente información: tiempo del contrato, valor de contrato y nivel de servicio. - Certificación de la última autoevaluación de los estándares mínimos, de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, presentada ante el Ministerio de Trabajo. - Link o vídeo demostrativo de la plataforma tecnológica donde se evidencien las siguientes funcionalidades: Sistema de Seguimiento en tiempo real, tecnología de códigos de barras o QR, informe y análisis de datos.
23MYM S.A.S	El proponente cumple con la documentación insubsanable. Sin embargo, debe subsanar	Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición de máximo (30) días.

Más vital	documentos para continuar en el proceso.	anteriores a la fecha de cierre de la Invitación. • Carta de presentación de la propuesta con firma física original o en su defecto, con firma digital que cuente con la debida autorización y certificación conforme a la normativa vigente. • Formato SARLAFT con huella y firma física original o en su defecto, con firma digital que cuente con la debida autorización y certificación conforme a la normativa vigente, con la totalidad de los documentos relacionados en el formato para clientes y proveedores persona jurídica (RUT, declaración renta 2024, 2 referencias comerciales). • Garantía de Seriedad de la propuesta con firma física original del tomador. • Tres experiencias específicas acreditadas enfocadas a la distribución de medicamentos e insumos médicos, que contengan la siguiente información: tiempo del contrato, valor de contrato y nivel de servicio. • Copia del Registro Único Tributario (RUT). • Plan de Mejoramiento presentado al Ministerio de Trabajo por los resultados de
-----------	--	---

Más vital		estándares mínimos inferiores al 85%. • Esquema de transporte. • Certificación de la última autoevaluación de los estándares mínimos, de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, presentada ante el Ministerio de Trabajo. • Link o vídeo demostrativo de la plataforma tecnológica donde se evidencien las siguientes funcionalidades: sistema de seguimiento en tiempo real, tecnología de códigos de barras o QR, informe y análisis de datos.
OPERLOG COLOMBIA S.A.S	El proponente cumple con la documentación insubsanable. Sin embargo, debe subsanar documentos para continuar en el proceso.	• Acta de autorización por parte de la Asamblea General de Accionistas, para la suscripción del respectivo contrato en la cuantía establecida en la Invitación y en la propuesta que sea presentada. • Formato SARLAFT con huella y firma física original o en su defecto con firma digital que cuente con la debida autorización y certificación conforme a la normativa vigente, con la totalidad de los documentos relacionados en el formato para clientes y proveedores persona jurídica (Certificado de composición accionaria, declaración renta del 2024). • Garantía de seriedad de la propuesta con firma.



Más vital		física original del tomador. • Una certificación de experiencia específica acreditada, enfocada a la distribución de medicamentos e insumos médicos, que contengan la siguiente información: tiempo del contrato, valor de contrato y nivel de servicio. • Certificación de la última autoevaluación de los estándares mínimos, de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, presentada ante el Ministerio de Trabajo. • Esquema de transporte. • Link o vídeo demostrativo de la plataforma tecnológica donde se evidencien las siguientes funcionalidades: sistema de seguimiento en tiempo real, tecnología de códigos de barras o QR, informe y análisis de datos.
TRANSPORTADORA Y CARGA T & C S.A.S	El proponente cumple con la documentación insubsanable. Sin embargo, debe subsanar documentos para continuar en el proceso.	• Formato SARLAFT con huella y firma física original o en su defecto, con firma digital que cuente con la debida autorización y certificación conforme a la normativa vigente, con la totalidad de los documentos relacionados en el formato para clientes y proveedores persona jurídica (Certificado de composición accionaria, certificación bancaria, 2 referencias comerciales).

- Tres experiencias específicas acreditadas enfocadas a la distribución de medicamentos e insumos médicos, que contengan la siguiente información: tiempo del contrato, valor de contrato y nivel de servicio.
- Garantía de seriedad de la propuesta con firma física original del tomador.
- Certificación o constancia de pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF” y Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA” firmado por el revisor fiscal.
- Anexo 04 - Certificado de visita.
- Tres experiencias específicas acreditadas enfocadas a la distribución de medicamentos e insumos médicos, que contengan la siguiente información: tiempo del contrato, valor de contrato y nivel de servicio.
- Esquema de transporte.
- Certificación de la última autoevaluación de los estándares mínimos, de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, presentada ante el Ministerio de Trabajo.

Más vital		• Certificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (legible). • Link o vídeo demostrativo de la plataforma tecnológica donde se evidencien las siguientes funcionalidades: sistema de seguimiento en tiempo real, tecnología de códigos de barras o QR, informe y análisis de datos.
-----------	--	--

Se les invita a presentar los documentos subsanados dentro del plazo establecido, en el cronograma, es decir, el 13 de junio de 2025. Las subsanaciones deberán ser entregadas conforme se presentó la oferta inicial, atendiendo puntualmente a cada una de las observaciones comunicadas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus subsanaciones.

